



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

La Universidad de Sonora

Dirección de Apoyo a Estudiantes

A través de la

Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización (SCMI)

CONVOCA

a estudiantes de UNISON a participar en el

PROGRAMA QUEBEQUENSE DE INTERCAMBIOS DE ESTUDIANTES DEL BCI

Semestre 2025-1 (enero-junio)

La Universidad de Sonora, atenta a las necesidades de formación integral de sus estudiantes, y de los beneficios que ofrece contar con una experiencia multicultural de acuerdo con las exigencias de la globalización, brinda a sus estudiantes una alternativa de formación e internacionalización por medio del Programa de Movilidad Estudiantil Presencial.

OBJETIVO

Ofrecer a los estudiantes de licenciatura, de todos los programas educativos, la oportunidad de contar con experiencias de movilidad, tanto en el país como en el extranjero, con la intención de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional.

BASES

- El Programa de Intercambio de Estudiantes de Quebec de BCI (PQÉÉ) está destinado tanto a estudiantes internacionales que estudian en la región de Quebec como a estudiantes de Quebec que desean estudiar en el extranjero.
- La Universidad de Sonora participa en el PQÉÉ convocando a sus estudiantes a estudiar en una universidad en la región de Quebec durante un semestre o hasta un año completo, mientras continúan



Dirección de **Apoyo a Estudiantes** Universidad de Sonora

con su programa de estudios y permanecen matriculados en UNISON, puesto que las materias cursadas durante la estancia son acreditadas al regreso.

- Las universidades de la región de Quebec participantes, así como sus condiciones de admisión se encuentran en la siguiente [liga](#).
- La Universidad de Sonora puede postular a un **máximo de 8 estudiantes en total**.
- El PQÉÉ no cobra ninguna cuota por la gestión de solicitudes, así como tampoco las Universidades Receptoras cobran cuotas de colegiaturas, sin embargo, algunas universidades pueden cobrar cuotas administrativas, las cuales correrán por cuenta del estudiante.
- El PQÉÉ no otorga becas a los estudiantes, sin embargo, la Universidad de Sonora otorgará apoyo económico a aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos.
- El estudiante se traslada a la ciudad donde se ubica la institución destino, para incorporarse a las clases presenciales. Al concluir, estas materias se acreditan en UNISON.
- El estudiante deberá establecer un mínimo de materias equivalente a **20 créditos UNISON**, en la institución destino.
- Para las licenciaturas bajo el modelo educativo 2030: Cursar mínimo **3** materias en universidades receptoras internacionales.
- **No se permite** cursar materias en UNISON a la par de la movilidad presencial.
- La participación en PQÉÉ puede ser de uno o hasta dos semestres dependiendo de la disponibilidad y condiciones de las universidades receptoras.
- Los estudiantes aceptados deberán presentar en orden y con vigencia los requisitos migratorios solicitados por Canadá y la universidad receptora.
- Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en www.movilidad.unison.mx
- Esta convocatoria está abierta a todos los estudiantes de licenciatura de la Universidad de Sonora, sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales, siempre y cuando no cuenten con procesos disciplinarios abiertos o concluidos en los que se haya determinado la comisión de faltas graves de responsabilidad del estudiante, con independencia de la sanción aplicada.

REQUISITOS

- Ser estudiante **regular**.
- Tener al menos el **50% de los créditos aprobados** del plan de estudios, al momento de aplicar.
- Tener un promedio global de la carrera **igual o mayor a 80**.



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

- Consultar y elegir una de las universidades de la región de Quebec participantes que se encuentran en la siguiente [liga](#).
- Contar con la aprobación del plan de trabajo por parte del Coordinador de Programa, por medio del sistema.

REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

El estudiante interesado deberá completar el registro antes del **30 de agosto de 2024** a través del [portal de alumno UNISON](#) en la sección *Mi Sitio > Movilidad Estudiantil* para iniciar el proceso. Consultar la [guía](#) para el registro en línea.

Los documentos necesarios para subir al sistema de movilidad y continuar con el proceso son los siguientes:

- Kárdex oficial actualizado.
- Carta intención personal con firma y fecha.
- Carta de postulación con la firma correspondiente (descargar carta desde el sistema de movilidad).
- Identificación oficial ambas caras.
- Credencial UNISON resellada.
- CURP.
- Pasaporte mexicano vigente (vigente al menos 6 meses posteriores al fin de la estancia).
- Currículum Vitae.
- [Formato de responsabilidad](#).
- Comprobante del dominio de idioma (sujeto a requisito por la universidad receptora).
- Kárdex traducido al francés.
- Carta intención traducida al francés.

Una vez que el estudiante sea aceptado, deberá adquirir un seguro médico internacional que incluya repatriación de restos, repatriación sanitaria, cobertura COVID-19, así como la visa y/o exención de visa para ingresar al país destino.

Nota: Para culminar con la solicitud es necesario contar con la aprobación del plan de trabajo, por medio del sistema, por parte del Coordinador del Programa Educativo (materias a cursar y su equivalencia en UNISON).

INSTITUCIONES DISPONIBLES

Las universidades de la región de Quebec participantes, así como sus condiciones de admisión se encuentran en la siguiente [liga](#).

Para el semestre de invierno (enero- mayo) las universidades que ofertan plazas son las siguientes:



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

- [UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À TROIS-RIVIÈRES \(UQTR\)](#)
- [ÉCOLE DE TECHNOLOGIE SUPÉRIEURE \(ÉTS\)](#)

NOTA:

El resto de las universidades pueden ser un semestre o un año, sin embargo, solo la UQTR y la ÉTS abren convocatoria en septiembre.

APOYO ECONÓMICO

Derivado de los convenios realizados por la Universidad de Sonora con las universidades destino, el estudiante solo cubrirá las cuotas de inscripción y colegiatura que le correspondan en la Universidad de Sonora y quedará exento de pago de esos conceptos en la institución destino, a menos que cobren cuotas administrativas.

Con el fin de reconocer el esfuerzo académico de los estudiantes participantes en movilidad, la Universidad de Sonora otorgará una cantidad limitada de apoyos económicos, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la institución. La asignación de apoyo económico se otorgará de acuerdo con los [lineamientos](#) publicados en nuestra página web.

El estudiante podrá solicitar el apoyo económico si cumple con los siguientes requisitos:

1. Ser aceptado por la Universidad Destino, modalidad PRESENCIAL.
2. Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10 puntos por arriba del [promedio del programa educativo 2024-1](#).
3. Ser seleccionado por la SCMI.
4. Subir la siguiente documentación al portal de Movilidad Estudiantil, apartado apoyo económico:
 - Carta de aceptación de la Universidad Destino.
 - Estado de cuenta UNISON sin adeudo (descargar del portal de alumnos).
 - Estado de cuenta bancario a nombre del estudiante, sin límite en el saldo permitido, ya que el apoyo se transfiere en una sola exhibición.
 - Credencial UNISON resellada 2024-2.
 - Seguro médico válido en la ciudad destino y que cubra las fechas de estancia.
 - Carta compromiso firmada (descargar desde el sistema de movilidad).

Tipos de apoyo económico

- a) **Apoyos para destinos internacionales a países no hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$ 60,000.00 M.N. (Son: sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

*Movilidad Internacional a destinos no hispanoparlantes hasta \$ 85,000.00 M.N según disponibilidad presupuestal de Departamentos y/o Facultades Interdisciplinarias.

ETAPAS DEL PROCESO



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

- I. **Recepción de solicitudes.** Cada aspirante deberá culminar satisfactoriamente su registro en el sistema de movilidad a través del Portal de Alumnos <https://alumnos.unison.mx>; y subir toda la documentación solicitada. A su vez, los coordinadores de programa deberán autorizar las solicitudes y planes de trabajo al día de cierre de convocatoria.
- II. **Evaluación interna de las solicitudes.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización analizará las solicitudes, documentación de los estudiantes y los espacios disponibles en las universidades receptoras.
- III. **Postulación al Programa PQÉÉ.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización nominará a los estudiantes seleccionados generándoles un código de acceso, mismo que se les compartirá con instrucciones para la aplicación del formulario en línea.
- IV. **Validación del formulario en línea.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización validará a los estudiantes seleccionados en el sistema de gestión.
- V. **Proceso de aplicación por la Universidad Destino.** Se deberán reunir los documentos establecidos por la universidad destino y enviarlos antes de la fecha establecida.
- VI. **Notificación de aceptaciones.** Se notificará a los estudiantes una vez que se reciban las cartas de aceptación por parte de las universidades receptoras, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.
- VII. **Seguro Internacional y trámites migratorios.** Los estudiantes seleccionados que hayan solicitado admisión en instituciones en el extranjero deberán cumplir con los trámites migratorios y adquirir el seguro médico internacional correspondiente, conforme a las disposiciones de Canadá y de la institución receptora. Es importante que estos requisitos sean gestionados y cubiertos por los estudiantes antes de iniciar su viaje, ya que tanto los costos como la gestión serán responsabilidad de cada uno.
- VIII. **Otorgamiento de apoyo económico.** Una vez aceptado, el estudiante que cumpla con los requisitos para obtener el apoyo económico podrá iniciar el proceso correspondiente con la Coordinadora Administrativa, C.P. Ana Laura Yanes López, a través del correo: laura.yanes@unison.mx.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización y la Dirección de Apoyo a Estudiantes.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el 19 de agosto de 2024 con **fecha límite el 30 agosto del 2024.**

Para más información:

Ing. Karla Navarro Yanes

karla.navarro@unison.mx, movilidad.internacional@unison.mx



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

Tel: (662) 2592266
Coordinadora de Movilidad Internacional

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dra. María Olga Quintana Zavala
Directora

Ing. Marisol Delgado Torres
Subdirectora de Cooperación, Movilidad e Internacionalización